

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		OCUPACIÓN TEMPORAL
N-30.0085-0097	35	277	GALVEZ CARCELES, ANTONIA	GALVEZ CARCELES, ANTONIA CL PEDRO LORC 144 Pl:4 Pl:C TORREVIEJA	1692	22	0	0	RUSTICA
N-30.0085-0098	35	249	GALVEZ CARCELES, ANTONIA	GALVEZ CARCELES, ANTONIA CL PEDRO LORC 144 Pl:4 Pl:C TORREVIEJA	15552	26	0	0	RUSTICA
N-30.0085-0099	35	250	GALVEZ CARCELES, ANTONIA	GALVEZ CARCELES, ANTONIA CL PEDRO LORC 144 Pl:4 Pl:C TORREVIEJA	28991	5975	0	0	RUSTICA
N-30.0085-0100	35	280	GALVEZ CARCELES, ANTONIA	GALVEZ CARCELES, ANTONIA CL PEDRO LORC 144 Pl:4 Pl:C TORREVIEJA	86943	1576	0	0	RUSTICA
N-30.0085-0101	23	312	LOPEZ CELDRAN, SEBASTIAN	LOPEZ CELDRAN, SEBASTIAN CL LORENZO RUBIO, 2 ALHAMA DE MURCIA	1718	99	0	0	RUSTICA
N-30.0085-0102	35	269	PORTERO RODRIGUEZ, PEDRO	PORTERO RODRIGUEZ, PEDRO CL MOLINO, 59 ALHAMA DE MURCIA	6002	948	0	0	RUSTICA
N-30.0085-0103	35	9014	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA PZ CONSTITUCIÓN, 1 ALHAMA DE MURCIA	4066	213	0	0	RUSTICA
N-30.0085-0104	35	9003	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA PZ CONSTITUCIÓN, 1 ALHAMA DE MURCIA	376	41	0	0	RUSTICA
N-30.0085-0105	35	59	GOMEZ GARCIA, MANUEL	GOMEZ GARCIA, MANUEL CL COSTERA, 75 TOTANA	15018	56	0	0	RUSTICA

73.176/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad «Unión Eléctrica de Canarias Generación, S. A. U.» para la ocupación de una superficie de 560 m<sup>2</sup> en la zona I de aguas dependientes del Puerto de San Sebastián de La Gomera.**

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 21 de febrero de 2008, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad «Unión Eléctrica de Canarias Generación, S. A. U.» para la ocupación de una superficie de 560 m<sup>2</sup> en la zona I de aguas dependientes del puerto de San Sebastián de La Gomera, con el objeto de instalar una tubería para descarga del sistema de agua de refrigeración de la Central Diesel El Palmar, bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto de condiciones que se establecen en el pliego:

Plazo de otorgamiento: Treinta (30) años.

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario, que para el presente año 2008 asciende a la cantidad de trescientos veintidós euros con ochenta y cuatro céntimos (322,84 euros), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Tasa por servicios generales en la parte correspondiente a la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario que para el presente año 2008 asciende a la cantidad de sesenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (64,57 euros), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 y en la disposición transitoria sexta de la mencionada Ley 48/2003.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios que se determinará en función del importe de la tasa por ocupación del dominio público, aplicando un porcentaje del 20% sobre el importe de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la mencionada Ley 48/2003 y que para el año 2008

supone la cantidad de sesenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos (62,64 euros).

Tasa por servicios generales en la parte correspondiente a la tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios, que se determinará aplicando un porcentaje del 20% sobre la cuota líquida a ingresar por la misma, y que para el presente año 2008 asciende a la cantidad de doce euros con noventa y un céntimos (12,91 euros), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 y disposición transitoria sexta de la precitada Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

73.194/08. **Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera a los herederos de D. Juan Francisco Batista García, sobre reintegro de haberes percibidos indebidamente.**

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en al calle León y Castillo, número 89-7.º D, en Las Palmas de Gran Canaria, la notificación sobre reintegro de haberes percibidos indebidamente a los herederos de D. Juan Francisco Batista García, funcionario de Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con N.I.F. 42622052Q, se efectúa la presente de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándose, al propio tiempo, de conformidad con el artículo 84 del citado texto legal, que el expediente de referencia podrá examinarlo en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Habilitación de personal del Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, número 67, Madrid, despacho A-237, y alegar y, en su caso, presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Quando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparado, se considerará debidamente notificado el acto administrativo, continuándose la tramitación que proceda.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera, Mercedes Rodríguez Arranz.

73.214/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad «Unión Eléctrica de Canarias Generación, S. A. U.» para la ocupación de una superficie de 70 m<sup>2</sup> en la zona I de aguas dependientes del puerto de San Sebastián de La Gomera.**

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 21 de febrero de 2008, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad «Unión Eléctrica de Canarias Generación, S. A. U.» para la ocupación de una superficie de 70 m<sup>2</sup> en la zona I de aguas dependientes del puerto de San Sebastián de La Gomera, con el objeto de instalar una tubería destinada a la captación de agua de mar para el sistema de refrigeración de la Central Diesel El Palmar, bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto de condiciones que se establecen en el pliego:

Plazo de otorgamiento: Treinta (30) años.

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario que para el presente año 2008 asciende a la cantidad de cuarenta euros con treinta y seis céntimos (40,36 euros), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Tasa por servicios generales en la parte correspondiente a la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario que para el presente año 2008 asciende a la cantidad de ocho euros con siete céntimos (8,07 euros), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 y en la disposición transitoria sexta de la mencionada Ley 48/2003.